



SELLO SEGUNDO . CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS . ANO DE MIL SESENTOS Y SESENTA Y VNO.

Yo el Rey por la Gracia que Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las Indias de Sicilia de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Murcia de San Ja. e de los el Consejo, Justicia y Reximienos della Villa de Jundilla Salud y Gracia. Salud, que haviendo visto por los nuestros Alcaldes de los dichos Balgo de la nueva Andaluçia, que reside en la Ciudad de Granada los ayunos, y diligencias hechas por los dichos Consejo sobre el Estado, y provision de hijos Balgo de D. Luis, y D. Augustin de Texera y Arrellan Pedros

